

## II

(*Actos no legislativos*)

## ACUERDOS INTERNACIONALES

### **Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea sobre la protección de los datos personales en relación con la prevención, la investigación, la detección y el enjuiciamiento de infracciones penales**

El Acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea sobre la protección de los datos personales en relación con la prevención, la investigación, la detección y el enjuiciamiento de infracciones penales (<sup>(1)</sup>), firmado el 2 de junio de 2016, entrará en vigor, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 29, apartado 1, el 1 de febrero de 2017.

---

<sup>(1)</sup> DO L 336, 10.12.2016, p.3.